



## Expte.- 2523/2024

Contrato de Servicio Alumbrado ornamental en fiestas locales de Atarfe y los anejos de Sierra Elvira y los Cortijos 2024

### RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ALUMBRADO ORNAMENTAL EN FIESTAS LOCALES DE ATARFE Y LOS ANEJOS DE SIERRA ELVIRA Y LOS CORTIJOS 2024

Visto el informe suscrito por el Responsable administrativo del Área de Administración General, cuya tenor literal es:

#### “INFORME-PROPUESTA

Vistas las características del contrato que se pretende adjudicar:

**Objeto:** Contrato de Servicio Alumbrado ornamental en fiestas locales de Atarfe y los anejos de Sierra Elvira y los Cortijos 2024

**Procedimiento:** Abierto.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Tipo de contrato:** Servicio.

**CPV:** 31527200-8 “Luces para alumbrado exterior”.

**Acepta variantes:** No.

**Prórroga:** No.

**Valor estimado del contrato:** 82.013,13 €

**División en lotes:** No.

**Presupuesto base de licitación:**

Presupuesto (IVA excluido): 82.013,13 euros

IVA: 17.222,76 € Tipo/s: 21 %

Presupuesto base de licitación: 99.235,89 euros, IVA incluido.

**Necesidad a cubrir:** El objeto del presente contrato es el suministro en régimen de alquiler, instalación temporal, mantenimiento, custodia, legalización y posterior retirada de la iluminación y decoración ornamental del Ferial y las calles, así como de las instalaciones eléctricas necesarias para su buen funcionamiento durante las Fiestas Locales de Atarfe y de las Pedanías, para el año 2024.

**Garantías:** 5% del importe de los contratos de cada uno de los lotes.

Visto el expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	19/04/24	
Providencia de inicio	19/04/24	
Informe de insuficiencia de medios		Para los contratos de





		servicios
Informe de Intervención	19/04/24	
Informe servicio contratación	29/04/24	
Pliego prescripciones técnicas	06/05/24	
Pliego de cláusulas administrativas	29/04/24	
Informe de Secretaría del PCAP.	06/05/24	
Informe de Intervención de Fiscalización.		Pendiente de emisión. <b>Queda condicionada la aprobación del expediente de contratación a su fiscalización favorable por la Intervención municipal.</b>

Vistas las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto.

## LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Examinada la documentación que se acompaña, y visto lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

**PRIMERO:** A probar el expediente Contrato de Servicio Alumbrado ornamental en fiestas locales de Atarfe y los anejos de Sierra Elvira y los Cortijos 2024, que conlleva:

- La aprobación del gasto correspondiente.
- La aprobación del pliego de cláusulas administrativas.





- Apertura del procedimiento de adjudicación conforme al informe del servicio de contratación que obra en el expediente.

**SEGUNDO:** Dese traslado de la presente Resolución al Secretario de la Corporación, para su firma y traslado al Libro Oficial de Decretos”.

Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 150 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público,

**DISPONGO:**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente para la licitación del Contrato de Servicio Alumbrado ornamental en fiestas locales de Atarfe y los anejos de Sierra Elvira y los Cortijos 2024, que conlleva:

- La aprobación del gasto correspondiente.
- La aprobación del pliego de cláusulas administrativas.
- Apertura del procedimiento de adjudicación conforme al informe del servicio de contratación que obra en el expediente.

**SEGUNDO:** Dese traslado de la presente Resolución al Secretario de la Corporación, para su firma y traslado al Libro Oficial de Decretos.

Lo manda y firma en Atarfe, en fecha indicada al margen.

La Alcaldesa.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

